

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Ejercicio Fiscal Evaluado	2016		
Tipo de Evaluación	De Procesos con enfoque social		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Fondo para la Accesibilidad al Transporte Público para las Personas con Discapacidad	Clave	U075 K409
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Desarrollo Social	Clave	136

A 10 de Febrero de 2018, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Fuentes de Información utilizadas.....	24
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento	26

Nota: La opinión fundada que emita **la dependencia y/o entidad**, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

Dentro del análisis realizado al Informe Final de la Evaluación al Pp se percibe que gran parte de los ASM señalados se derivan del presupuesto del programa, como se hace mención, siendo un programa de inversión con presupuesto federal, el ente administrativo estatal depende de la aprobación y liberación del recurso para ser aplicado.

Por la cantidad de ASM señalados en esta evaluación, se plantearía de manera específica realizar una evaluación de diseño al Pp y subsecuentemente realizar evaluaciones de procesos, consistencia y resultados, desempeño, etc., con la finalidad de mejorar el ejercicio del Pp.

II. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
1.	<p>El Fondo no considera la alineación estratégica con los objetivos a nivel superior. Estos documentos son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 y el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.</p> <p>Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, el tema de las personas con discapacidad está considerado como un eje transversal de derechos humanos e inclusión social, el cual debe ser incluido en los documentos normativos que se generen.</p>	SI		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>En la MIR y POA 2016 se encuentra la alineación del Pp al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 así como al Programa Estatal de Desarrollo 2010-2016; el Pp no está alineado al Programa Estatal de Atención a Personas Adultas Mayores y con Discapacidad y es el punto donde se determinara su alineación.</p> <p>Es importante señalar que el ejercicio evaluado corresponde al año 2016, ya que el ASM señalado hace mención al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.</p> <p>MIR 2016 POA 2016</p> <p>http://sds.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/planeacion/pdfjoiner.pdf</p>
2.		SI		<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	Se analizara y modificara la definición del Pp con la finalidad de incluir lo

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	<p>El objetivo del Fondo fue reformulado y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2016 del gobierno del estado de Chihuahua, es el siguiente: "Promover la integración y acceso al transporte público adaptado para las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, con el fin de coadyuvar en la mejora de las condiciones y calidad de vida y de tal manera sean tratados con el respeto y la equidad que se merecen, reforzando el respeto por los derechos humanos".</p> <p>En la redacción, no se consideró los proyectos de inversión de infraestructura pública señalados en los lineamientos de operación</p>			<input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>relativo a la inversión en infraestructura pública en beneficio de las personas con discapacidad.</p> <p>MIR 2019 POA 2019</p>
3.	<p>El objetivo del Fondo fue reformulado y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2016 del gobierno del estado</p>	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Se realizar el análisis correspondiente para definir y estructurar el indicador adecuado que permita medir el objetivo del programa.</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	de Chihuahua, es el siguiente: "Promover la integración y acceso al transporte público adaptado para las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, con el fin de coadyuvar en la mejora de las condiciones y calidad de vida y de tal manera sean tratados con el respeto y la equidad que se merecen, reforzando el respeto por los derechos humanos".				MIR 2019
4.	Falta un programa de trabajo para implementar uno de los objetivos del Fondo: construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento en vías e inmuebles públicos.	SI		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Se realizara un Manual de Procedimientos para Obra e Infraestructura Pública Incluyente.</p> <p>Manual de Procedimientos para Obra e Infraestructura Pública Incluyente</p>
5.	Falta un programa de trabajo para implementar uno de los objetivos del Fondo: construcción, reconstrucción,	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Las obras de infraestructura se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y autorización en el ejercicio del recurso.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	ampliación, adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento en vías e inmuebles públicos.				Se realizara un Manual de Procedimientos de Infraestructura Pública Incluyente Manual de Procedimientos de Infraestructura Pública Incluyente
6.	Falta un programa de trabajo para implementar uno de los objetivos del Fondo: construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento en vías e inmuebles públicos.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Las obras de infraestructura se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y autorización en el ejercicio del recurso. Se realizara un Manual de Procedimientos de Infraestructura Pública Incluyente Manual de Procedimientos de Infraestructura Pública Incluyente
7.	No se identifican las fuentes de información, ni metodología para cuantificar la población potencial y objetivo con discapacidad. Lo anterior, es importante porque a partir de la correcta cuantificación de la población,		NO	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	La Focalización de la Población Objetivo se establece de acuerdo al Formato A3 que se solicita dentro del Sistema PbR como parte integral del proceso para la elaboración del Pp, que está sujeto a la Metodología del Marco Lógico. Las Fuentes de Información para la definición y cuantificación de la

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	se programan las metas, es decir, a cuantas personas se apoyarán con los servicios de transporte adaptado y cuantos centros mejorarán su infraestructura pública durante un específico ejercicio fiscal.				<p>población están definidas de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal anterior y de la suficiencia presupuestal asignada al programa en el ejercicio fiscal.</p> <p>Si bien las cifras no coinciden en los documentos (Formato A3 y POA 2016), es importante mencionar que el formato A3: Focalización de la Población Objetivo; se realiza en el proceso de planeación del Pp, sin embargo es susceptible de modificación ya que depende de la aprobación del presupuesto solicitado.</p> <p>POA 2016 MIR 2016 Formato A3.- Focalización de la Población Objetivo</p> <p>http://sds.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/planeacion/pdfjoiner.pdf</p>
8.	Con relación a la lógica vertical y horizontal de la MIR, los documentos que se generan y	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación	Se establecerán los Medios de Verificación precisos en cada componente de la MIR.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	reportan a través del portal de transparencia o de la página oficial de la Secretaría no son congruentes con los objetivos, indicadores, metas y recursos ejercidos.			<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	MIR 2019
9.	El objetivo a nivel de fin de la MIR "Contribuir a la reinserción de las personas con discapacidad en el estado de Chihuahua, mediante el transporte público adaptado, la infraestructura y equipamiento de las áreas para las personas con discapacidad", no contribuye al objetivo nacional del PND 2013-2018 establecido en la MIR "Promover una legislación nacional acorde a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Este objetivo carece de indicador que mida la contribución del FOTRADIS a los objetivos nacionales.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Se realizar el análisis correspondiente para establecer la correcta alineación a nivel de Fin de la MIR, así como definir y estructurar el indicador adecuado que permita medir la contribución al PND 2013-2018</p> <p>MIR 2019</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
10.	A nivel de propósito de la MIR, no existe un indicador para medir los avances del programa.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Se establecerá el indicador adecuado que permita medir los avances del programa.</p> <p>MIR 2018</p>
11.	<p>A nivel de componente de la MIR, no existe un indicador para medir los avances del programa. Solamente se señala como valor programado 30 transportes públicos adaptados, lo cual no es congruente con los nueve vehículos adaptados asignados.</p> <p>El segundo objetivo de componente, indica que existe una obra de infraestructura terminada, lo cual no coincide con la información revisada.</p>		NO	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>El indicador a nivel de componente y su definición se plantean conforme a la planeación del mismo, sin embargo están sujetos a la aprobación y disponibilidad del presupuesto que se autoriza por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal derivado del convenio firmado para tal efecto.</p> <p>Así mismo a nivel de propósito es donde se mide los avances del programa, ya que es el objetivo deseado.</p> <p>MIR 2017 MIR 2018</p>
12.	Los lineamientos de operación del FOTRADIS fueron publicados en Enero 2016,		NO	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación	La procuración de recursos para el programa se realizan en tiempo y forma por las dependencias estatales, sin embargo su aprobación y transferencia

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	mientras que el presupuesto autorizado fue asignado en Octubre, por lo cual, hubo un desfase en las actividades programadas.			<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	depende de la suficiencia presupuestal del Gobierno Federal; lo cual no está al alcance del Gobierno del Estado.
13.	A partir de las asimetrías de información observadas para diseñar objetivos, metas e indicadores congruentes con los objetivos del Fondo y el presupuesto autorizado.		NO	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>El personal encargado de la realización de las MIR y POAS de los Pp de la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra capacitado en la Metodología del Marco Lógico, la cual se utiliza en el PbR de manera específica dentro de este proceso.</p> <p>La alineación, los objetivos y metas planteadas dentro del Pp son acordes al presupuesto solicitado y están debidamente orientados a lograr un objetivo específico; reiterando que la suficiencia y aprobación presupuestal no está al alcance del Gobierno del Estado.</p> <p>MIR 2016 POA 2016</p> <p>http://sds.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/planeacion/pdfjoiner.pdf</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
14.	<p>Los indicadores de componente suman un monto de \$22,255,935.00, el cual es el monto del presupuesto ejecutado.</p> <p>El monto de diferencia tan significativo entre el presupuesto modificado y ejecutado es de aproximadamente cinco millones (\$4,855,935.00), de los cuales, se infiere que es recurso no ejercido durante el ejercicio fiscal 2015.</p>	SI		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>El componente "Porcentaje de servicios públicos otorgados" no pertenece al Pp evaluado; derivado del caso se realizara la notificación y corrección correspondiente, ya que no es congruente con el reporte "Cierre contable clasificación poder, dependencia, programa"; Periodo presupuestal dic-16 y el reporte "Clasificación por Fuente, Programa, Dependencia", del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, en lo que al presupuesto ejercido refiere; ambos reportes emitidos por la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Como el ASM lo menciona; el desfase en cuanto al presupuesto ejercido se deriva de la aprobación, disponibilidad y transferencia de los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal al Gobierno del Estado de Chihuahua.</p> <p>Informe de la Cuenta Pública 2016 http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica/Salida/Indicadores%20de%20Resultados 2016 EJEC EJECUTIVO.pdf</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
					Página 22
15.	<p>El informe de Cuenta Pública 2016 señala que la mayor parte de los recursos se destinaron a servicios públicos otorgados y en menor medida, a la adquisición de vehículos adaptados.</p> <p>No obstante, de acuerdo con los lineamientos de operación, el total de los recursos debieron haberse destinado a la adquisición de vehículos y en su caso, infraestructura pública.</p>	SI		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>El componente "Porcentaje de servicios públicos otorgados" no pertenece al Pp evaluado; derivado del caso se realizara la notificación y corrección correspondiente, ya que no es congruente con el reporte "Cierre contable clasificación poder, dependencia, programa"; Periodo presupuestal dic-16 y el reporte "Clasificación por Fuente, Programa, Dependencia", del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, en lo que al presupuesto ejercido refiere; ambos reportes emitidos por la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Informe de la Cuenta Pública 2016</p> <p>http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica/Salida/Indicadores%20de%20Resultados 2016 EJEC EJECUTIVO.pdf</p> <p>Página 22</p> <p>Como el ASM lo menciona; el desfase</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
					en cuanto al presupuesto ejercido se deriva de la aprobación, disponibilidad y transferencia de los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal.
16.	<p>Se observan discrepancias en los costos de los vehículos, sin embargo todos son camionetas tipo van con las mismas características.</p> <p>Por consiguiente, cada vehículo tiene un costo unitario de \$1,612,695.00, lo cual no es congruente con los vehículos adquiridos en los municipios de Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes</p>		NO	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>De acuerdo a la información recabada del Portal de Transparencia Presupuestaria dentro del cual se especifica el presupuesto destinado a los municipios beneficiarios del Pp, dentro del proyecto de inversión, este no hace mención de la cantidad de bienes muebles que se otorgaran.</p> <p>Así mismo es importante señalar que la planeación y programación de metas se realiza atendiendo las necesidades de la población beneficiaria, sin embargo la naturaleza del proyecto de inversión está sujeta a la suficiencia presupuestaria del Gobierno Federal y la transferencia de dichos recursos al estado.</p> <p>http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/mapaRamo23/rep.html?fondo=U075&area=08&anio=2016</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
17.	De las evidencias, destaca la falta de documentos oficiales que establezcan el procedimiento para determinar qué tipo de vehículos adaptados se van a licitar (autobús urbano, camionetas tipo van y/o auto tipo sedán), por ejemplo, según densidad de población con discapacidad o tamaño del municipio.		NO	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Dentro de la Licitación Pública No.908052996-E34-2016 (SH/LPF/003/2016) para la adquisición de los vehículos se hace mención en la Propuesta Técnica de las características del vehículo, atendiendo la normatividad aplicable a la necesidad a atender.</p> <p>https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1035347&oppList=PAST</p>
18.	No existen criterios claros y documentados, en cuanto a la selección del municipio y centro al cual va a ser asignado el(los) vehículo(s).		NO	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Dentro de la Licitación Pública No. No.908052996-E34-2016 (SH/LPF/003/2016) para la adquisición de los vehículos se hace mención en la Nota Técnica de las características del vehículo, situación a atender, densidad poblacional y beneficios.</p> <p>La selección de los municipios se realiza de acuerdo a las solicitudes recibidas ante la SEDESOE y de acuerdo a la población a atender.</p> <p>Dicha documentación se encuentra en</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
					<p>la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la SEDESOE.</p> <p>https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1035347&oppList=PAST</p> <p>Se adjuntan Solicitudes</p>
19.	De las evidencias, destaca la falta de documentos oficiales que establezcan el procedimiento y criterios para determinar qué tipo de proyectos de infraestructura pública incluyente se va a realizar (construcción, reconstrucción, ampliación y/o adaptación), así como el equipamiento en vías e inmuebles públicos.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Se realizará un Manual de Procedimientos para la selección y criterios para determinar la prioridad de las adquisiciones e infraestructura a realizar en cuanto a la designación del presupuesto solicitado.
20.	El proceso del Fondo descrito en los lineamientos de operación, solamente abarca el	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación	Se realizara un Manual de Procedimientos para la selección y criterios para determinar la prioridad de las adquisiciones e infraestructura a

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	ámbito federal. Es decir, no es explícito en cuanto a su implementación a nivel local, por lo tanto, no está definido en algún manual administrativo o de procedimientos, entre otros.			<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	realizar en cuanto a la designación del presupuesto solicitado.
21.	El proceso del Fondo descrito en los lineamientos de operación, solamente abarca el ámbito federal. Es decir, no es explícito en cuanto a su implementación a nivel local, por lo tanto, no está definido en algún manual administrativo o de procedimientos, entre otros.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Se revisara el fundamento legal en el ámbito de las dependencias involucradas en la solicitud, aprobación, operación y justificación de los recursos para establecer de ser necesaria mayor participación y responsabilidad de las dependencias en el ámbito de sus competencias.</p> <p>Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Se realizará un Manual de Procedimientos para la selección y criterios para determinar la prioridad de</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
					las adquisiciones e infraestructura a realizar en cuanto a la designación del presupuesto solicitado.
22.	La información contenida en los documentos que se generan y reportan a través del portal de transparencia o de la página oficial de la Secretaría, Programa Operativo Anual, Sistema de Indicadores, Presupuesto de Egresos del estado de Chihuahua no es congruente entre sí.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Se generara un Informe de Resultados con la finalidad de dar claridad y justificación en el alcance de las metas logradas en el Pp.</p> <p>Así mismo se establecerá un programa de retroalimentación y actualización de la información entre las dependencias y áreas administrativas involucradas en la operación del Pp.</p>
23.	La monitoreabilidad de los indicadores no ocurre porque la información no es congruente en los diferentes sistemas que se presenta dicha información como los informes de Cuenta Pública, el Programa Operativo Anual y la MIR para el cierre anual 2016. En ese sentido, la Dirección de Programas de Inversión (DPI) de la Secretaría de Hacienda	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Se revisara el fundamento de las atribuciones de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda para establecer de manera específica el aspecto señalado.</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	estatal es la responsable de verificar la congruencia y coherencia de los indicadores reportados en todos los sistemas señalados.				
24.	El costo efectividad del FOTRADIS está en el rango de rechazable. Sin embargo, este es un análisis muy sencillo para determinar la efectividad del Pp con relación al presupuesto invertido en cada ejercicio fiscal, mismo que no es suficiente para aseverar o rechazar la efectividad del Pp.		NO	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	De manera específica el costo/beneficio económico del Pp resulta relevante tomando en cuenta que la adquisición de bienes muebles e inmuebles, infraestructura realizada y la prestación de servicios hacia las personas con discapacidad genera el impacto social deseado dentro del objetivo planteado por el Pp. Reiterando que la aprobación del presupuesto solicitado por el ente administrativo estatal para el ejercicio del Pp depende del Gobierno Federal.
25.	Es importante que exista mayor comunicación entre las áreas de la Secretaría de Desarrollo Social que están involucradas en la entrega de los servicios de transporte. Por ejemplo, la Subsecretaría de Desarrollo Social de la SEDESOC de Juárez y la Dirección de		NO	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es importante señalar que la naturaleza Pp es otorgar beneficio a la población objetivo, derivado del aspecto señalado, la comunicación entre los entes gubernamentales es fundamental para el logro del objetivo deseado, lo cual es manifiesto en las solicitudes entregadas hacia esta dependencia con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	Desarrollo Social del municipio de Juárez, desconocen el proceso de entrega de vehículos adaptados. Lo mismo aplica para los proyectos de infraestructura que eventualmente, se irán implementando.				<p>Las solicitudes se encuentran en la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la SEDESOE</p> <p>Así mismo; la publicación de las rutas de transporte de los vehículos para personas con discapacidad se estableció en el año 2017, poniendo en marcha dichas rutas el 1° de diciembre del 2017, en lo que se refiere al municipio de Juárez.</p> <p>Publicación Gobierno Municipal de Cd. Juárez http://www.juarez.gob.mx/noticia/6381/transporte-adaptado-servicio-gratuito-para-personas-con-discapacidad/</p>
27.	La página de internet de la SEDESOE señala que la Coordinación de Participación comunitaria y programas especiales "Chihuahua amanece para todos", es otra de las áreas que opera el	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Se implementara un programa de actualización de la información de cada área administrativa y operativa de la SEDESOE, el cual permitirá de manera puntual distinguir en base a la normatividad aplicable las atribuciones y responsabilidades de cada área administrativa y operativa en lo

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	programa. Sin embargo, en el reglamento interior de la SEDESOE, ésta área no está involucrada en la operación del Fondo.				referente los Pp de la SEDESOE.
28.	Con relación a la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del ejercicio fiscal 2015 al Fondo. En el informe final, se emitieron 8 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que siguen en proceso de implementación.		NO	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>El Programa de Mejora de la Gestión Pública 2017 hace mención de los avances y cumplimiento de los ASM comprometidos, si bien de los 8 ASM comprometidos, se cumplieron al 100% dos de ellos, los 6 ASM restantes se cumplirán con los documentos señalados en el programa en mención.</p> <p>https://www.dropbox.com/s/q6q9b9wrqurvrq5/Programa de Mejora de la Gestion Publica Eval Procesos 2017 2016.pdf</p> <p>http://201.131.19.14/desarrollosocial/images/planeacion/2016/discapacidad/Padron-de-Beneficiarios-Atencion-a-Personas-con-Discapacidad-Cierre-2016-Comp-Serv-de-Transporte.pdf</p>
29.	De la revisión de los procesos,	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	La estadística se generará de acuerdo al Reporte del Padrón de Beneficiarios

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	se confirma que se realizan algunas actividades de seguimiento y monitoreo para dar seguimiento del correcto uso de los vehículos asignados. No obstante, esta actividad no tiene establecida una temporalidad y no existe formalidad en cuanto al procedimiento de seguimiento donde se asignen responsables, tiempos de realización y reportes de resultados.			<input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>del Pp "Atención a Personas con Discapacidad" en el componente 1; el cual se generara de forma trimestral; dado que este Pp es el que otorga el servicio a la población objetivo del programa.</p> <p>PUB 2017 PUB 2018</p>
30.	No se identifica alguna encuesta de satisfacción que se realice por ésta DGVPD o alguna otra instancia responsable de estos servicios.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Se realizará e implementara una encuesta de satisfacción dirigida a las personas con discapacidad que utilizan el servicio de transporte.
31.	Si bien es cierto que este Pp fue reclasificado como proyecto de inversión modalidad K409 y los lineamientos de operación del FOTRADIS no prevén los comités de Contraloría Social,	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Las Reglas de Operación del Pp Atención a las Personas con Discapacidad establecen en el punto número 14.-Participación Ciudadana: Organización democrática participativa; que la Secretaría apoyará la integración y operación de órganos de

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	<p>los artículos 69, 70 y 71 de la ley general de desarrollo social establecen que los programas de desarrollo social deben impulsar la contraloría social. Aunado a lo anterior, los procesos del FOTRADIS son parte de un macro proceso que otorga bienes y servicios para atender un problema público.</p>				<p>participación, con la finalidad de que los beneficiarios participen en la programación, ejecución y evaluación del Pp. Derivado de lo anterior se integrará(n) el(los) órgano(s) de acuerdo a las ROP vigentes del Pp, así mismo es importante señalar que este Pp en mención es el que otorga los servicios de transporte a las personas con discapacidad, así mismo se solicitará a los municipios beneficiados con bienes muebles que realicen lo concerniente con la finalidad de cumplir el ASM planteado. Es importante mencionar que el FOTRADIS es un programa de inversión y se enlaza directamente a los Pp que ofertan bienes y servicios a las personas con discapacidad.</p>

III. Fuentes de Información utilizadas

Nombre del documento:	Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público, Ejercicio Fiscal 2016. Artículo 183
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo113923.pdf
Nombre del documento:	Lineamientos Generales y Específicos de la Administración Pública Estatal para los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación de los Programas Operativos Anuales y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017
Año:	2017
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/ind16/LINEAMIENTOS2016.pdf
Nombre del documento:	LINEAMIENTOS de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423971&fecha=29/01/2016
Nombre del documento:	MIR 2016 del Programa Fondo para la Accesibilidad al Transporte Público para persona con Discapacidad
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://sds.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/planeacion/pdfjoiner.pdf

Nombre del documento:	MIR 2017 del Programa Fondo para la Accesibilidad al Transporte Público para persona con Discapacidad
Año:	2017
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	
Nombre del documento:	POA 2016 del Programa Fondo para la Accesibilidad al Transporte Público para persona con Discapacidad
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://sds.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/planeacion/pdfjoiner.pdf
Nombre del documento:	POA 2017 del Programa Fondo para la Accesibilidad al Transporte Público para persona con Discapacidad
Año:	2017
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	
Nombre del documento:	Cierre MIR 2016 del Programa Fondo para la Accesibilidad al Transporte Público para persona con Discapacidad
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://sds.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/planeacion/pdfjoiner.pdf
Nombre del documento:	Portal de Transparencia Presupuestaria
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/mapaRamo23/rep.html?fondo=U075&area=08&anio=2016
Nombre del documento:	Licitación Pública No.908052996-E34-2016 (SH/LPF/003/2016)
Año:	2016

Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1035347&oppList=PAST#fh
---	---

Nombre del documento:	Programa de Mejora de la Gestión Pública 2017
Año:	2017
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	https://www.dropbox.com/s/q6q9b9wrqurvrq5/Programa de Mejora de la Gestion Publica Eval Procesos 2017 2016.pdf http://201.131.19.14/desarrollosocial/images/planeacion/2016/discapacidad/Pladron-de-Beneficiarios-Atencion-a-Personas-con-Discapacidad-Cierre-2016-Comp-Serv-de-Transporte.pdf

Nombre del documento:	Informe de la Cuenta Pública
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica/Salida/Indicadores%20de%20Resultados 2016 EJEC EJECUTIVO.pdf

Nombre del documento:	Publicación Gobierno Municipal de Cd. Juárez
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://www.juarez.gob.mx/noticia/6381/transporte-adaptado-servicio-gratuito-para-personas-con-discapacidad/

IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento:	Dirección de Política y Planeación Social
Participantes: nombre(s), puesto(s) e	Rubén Castro Ibarra.- Auxiliar del Departamento de Evaluación y Sistemas

información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	de Información rcastr01@chihuahua.gob.mx rubencastroi@hotmail.com Teléfono:4293300 ext: 12624
---	---

Área(s) involucradas en la elaboración del documento:	Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Guadalupe González Castanedo.- Jefa del Departamento de Discapacidad. Correo electrónico: Teléfono: 4293300 ext: 17903 Raymundo Prado Escobar.- Coordinador de Transporte e Infraestructura del Departamento de Discapacidad Correo electrónico: raymundoprado1@hotmail.com Teléfono: 4293300 ext:17907 Daniela Gutiérrez González.- Auxiliar Técnico del Departamento de Discapacidad Correo electrónico: daniela.gtz30@hotmail.com Teléfono: 4293300 ext:17904